Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Decanato
Comandante Gamarra y Gobernador Irala -
Tels.: 421-329 / 422-293 / 422-416 - Asunción - Paraguay

Asunción, 17 de julio 2020.

RESOLUCIÓN N° 396/2020.

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA DEL PAC ID N° 377.962 – "ADQUISICION DE ÚTILES DE OFICINA", PARA LA INSTITUCIÓN, A LAS SIGUIENTES EMPRESAS: SDA PARAGUAY S.A.-RUC 80017709-6, NAZARENO COM. IND. S.R.L.-RUC 80014633-6, ARCHIVADORES Y CIA. DE NANCY OREGGIONI-RUC 1031203-0, FM COMERCIAL DE FRANCISCO MENDOZA-RUC 3187333-2, GOLDEN PACK S.A.-RUC 80057605-5, PAPELERA GUAIRA S.A.-RUC 80022417-5 Y M&G DE FEDERICO PEREIRA-RUC 3478454-3.

VISTO: El Expediente N° 1125/2020, Memorándum (UOC) N° 026/2020, de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), conforme Informe de Evaluación I.E. N° 08/2020, por la cual se solicita se dicte Resolución para Adjudicar la Contratación Directa, del PAC ID. N° 377.962 - "Adquisición de Útiles de Oficina", para la Institución, a las siguientes empresas:

Ítems Adjudicados	Oferentes Adjudicados	Monto Total	En Letras
2	SDA PARAGUAY S.A	418.880	Cuatrocientos dieciocho mil ochocientos ochenta – IVA Incluido.
20, 27, 40, 43	NAZARENO COM. E IND. S.R.L.	842.080	Ochocientos cuarenta y dos mil ochenta – IVA Incluido
4, 7, 13, 14, 21, 22, 23, 24, 26, 36, 44, 46, 47, 53, 54	ARCHIVADORES Y CIA. DE NANCY OREGGIONI	2.537.825	Dos millones quinientos treinta y siete mil ochocientos veinticinco.
3, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 25, 29, 35	FM COMERCIAL DE FRANCISCO MENDOZA	3.188.400	Tres millones ciento ochenta y ocho mil cuatrocientos – IVA Incluido.
5, 6, 15, 28, 30, 32, 33, 34, 38, 45, 55	GOLDEN PACK S.A.	2.062.000	Dos millones sesenta y dos mil – IVA Incluido.
16, 18, 19, 31, 37, 39	PAPELERA GUAIRA S.A.	8.569.550	Ocho millones quinientos sesenta y nueve mil quinientos cincuenta – IVA Incluido.
1, 41, 42, 48, 49, 50, 51, 52	M&G SOLUCIONES ESCOLARES DE FEDERICO PEREIRA	2.329.800	Dos millones trescientos veintinueve mil ochocientos – IVA Incluido.

Las erogaciones resultantes de esta contratación directa se realizarán dentro del Sub-Grupo de Gasto 340 "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS" – Recursos del Tesoro – FF10 y Recursos Propios F.F. 30, del Tipo 1, del Presupuesto General de la Nación, aprobados para el Ejercicio Fiscal 2.020.

CONSIDERANDO: Que: "En dichos documentos consta que se han presentado la cantidad suficiente de Ofertas para la adjudicación respectiva, conforme dispone el Inciso c), Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".
Que así mismo se ha realizado la evaluación de las ofertas y sus recaudos legales conforme establecen los Artículos 61 y 63 del Decreto 21.909 "Que Reglamenta la Ley 2.051/03".
El informe de Evaluación I.E. N° 08/2020.
Que en el informe de referencia el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación respectiva.
Que la Unidad Operativa de Contrataciones ha refrendado las recomendaciones de adjudicación del Comité de Evaluación, (Art. 10, numera 7, último párrafo del Decreto 21.909/03).
La Ley N° 4.995/13, de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción,
Artículo 84° - Son deberes y atribuciones del Decano: (…) inc. m). Dictar Resoluciones.
La Ley N° 6.469, que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.020.
El Decreto N° 3.264/2020, Por el cual se reglamenta la Ley N° 6.469 del 2 de enero de 2020 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal del año 2020.

…(//)…

...(//2)...

CORRESPONDE A LA RESOLUCION N° 396/2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1° **AUTORIZAR** la adjudicación de la Contratación Directa, del PAC ID. N° 377.962 - "Adquisición de Útiles de Oficina", para la Institución, a las siguientes empresas:

Items Adjudicados	Oferentes Adjudicados	Monto Total	En Letras
2	SDA PARAGUAY S.A	418.880	Cuatrocientos dieciocho mil ochocientos ochenta – IVA Incluido.
20, 27, 40, 43	NAZARENO COM. E IND. S.R.L.	842.080	Ochocientos cuarenta y dos mil ochenta – IVA Incluido
4, 7, 13, 14, 21, 22, 23, 24, 26, 36, 44, 46, 47, 53, 54	ARCHIVADORES Y CIA. DE NANCY OREGGIONI	2.537.825	Dos millones quinientos treinta y siete mil ochocientos veinticinco.
3, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 25, 29, 35	FM COMERCIAL DE FRANCISCO MENDOZA	3.188.400	Tres millones ciento ochenta y ocho mil cuatrocientos – IVA Incluido.
5, 6, 15, 28, 30, 32, 33, 34, 38, 45, 55	GOLDEN PACK S.A.	2.062.000	Dos millones sesenta y dos mil – IVA Incluido.
16, 18, 19, 31, 37, 39	PAPELERA GUAIRA S.A.	8.569.550	Ocho millones quinientos sesenta y nueve mil quinientos cincuenta – IVA Incluido.
1, 41, 42, 48, 49, 50, 51, 52	M&G SOLUCIONES ESCOLARES DE FEDERICO PEREIRA	2.329.800	Dos millones trescientos veintinueve mil ochocientos – IVA Incluido.

Art. 2° **LAS EROGACIONES** resultantes de esta contratación directa se realizarán dentro del Sub-Grupo de Gasto 340 "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS" – Recursos del Tesoro – FF10 y Recursos Propios F.F. 30, del Tipo 1, del Presupuesto General de la Nación, aprobados para el Ejercicio Fiscal 2.020.

Art. 3° **AUTORIZAR** a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes y el pago correspondiente.

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.

Lic. Eder Luis Rodas Sanabria
Secretario de la Facultad

Prof. Dr. Ricardo Pavetti
DECANO